

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11151

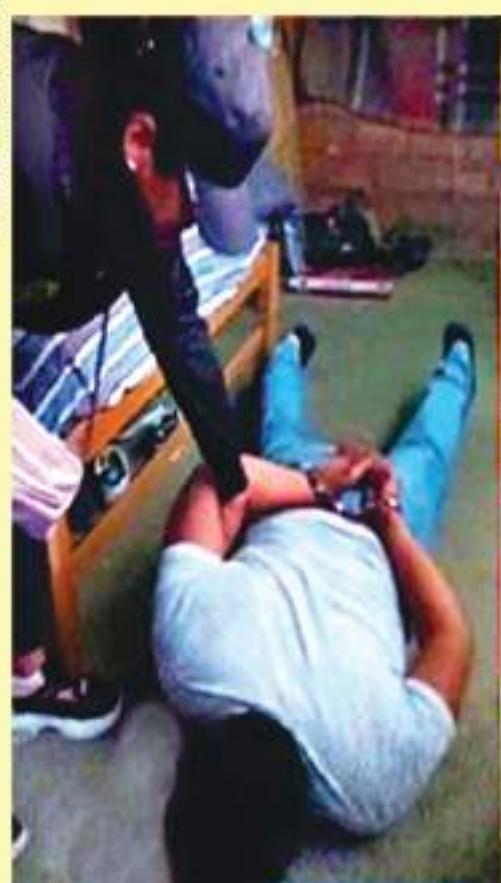
S/. 0.50

Huaraz, 02 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



Fiscalía realiza megaoperativo en Huaraz

Por presunta trata de personas, extorsión, narcotráfico y tenencia ilegal de armas

La Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa, con apoyo de 100 policías y 12 fiscales, allanó simultáneamente en Huaraz, 9 inmuebles la madrugada de ayer. La acción permitió la detención preliminar de seis personas investigadas por presuntos delitos de banda criminal, trata de personas, extorsión, tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de armas.

Carniceros tildan de incompetente a presidente del Mercado Central

Guerra interna entre presidente del mercado central y sus socios



Prorrogan vigencia del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Anticorrupción de Huaraz

De esta manera se fortalece la labor de los órganos de justicia que tramitan casos de corrupción



Dos incendios urbanos dejan viviendas dañadas en Sihuas y Huaraz

Siniestros afectaron a 15 personas

EDITORIAL

La irresponsabilidad fiscal del régimen

Uno de los últimos reductos técnicos del MEF advierte peligros del exceso de optimismo en proyecciones y aumento de presión a la deuda pública.

No es sorpresa para los peruanos que, en los últimos años, las instituciones hayan sido cooptadas a través del cogobierno de facto Dina y Nicanor Boluarte por la coalición parlamentaria autoritaria.

Una de las pocas que aún ofrecía un margen de resistencia era el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), históricamente reconocido por preservar la disciplina fiscal incluso en medio de tormentas políticas desde el retorno a la democracia a inicios de siglo.

Sin embargo, esa coraza parece haberse resquebrajado. No es la primera vez que el Consejo Fiscal advierte al MEF sobre los riesgos de proyectar un crecimiento económico mayor al real y de diseñar presupuestos sobre la base de ese optimismo artificial.

Para el 2026, el Consejo ha señalado que la proyección de 3,2 % del PBI es "excesivamente optimista" en un contexto global incierto.

Además, el año electoral es también un factor poco considerado. Muchos peruanos vienen denunciando cómo en diversas localidades se incrementa las presiones de gasto público en obras no prioritarias.

Como se ha advertido en La República, el presupuesto aprobado para 2026 asciende a S/ 257 562 millones. Ello supone un incremento de 2,2% más, es decir, S/ 5 760 millones respecto al año anterior.

El aumento podría parecer prudente en términos relativos. Pero esconde una lógica de seguir expandiendo el gasto cuando los ingresos fiscales no crecen al mismo ritmo. Una lógica ya vivida en la historia económica del país y que es muy peligrosa.

El Parlamento, por su parte, ha demostrado ser un cómplice entusiasta de esta deriva. Su irresponsabilidad fiscal también se refleja en esas partidas que privilegian intereses clientelares, antes que un uso eficiente y sostenible del dinero de todos los peruanos.

Sin mencionar la inconstitucional prerrogativa de gasto que se han otorgado, yendo incluso contra las proyecciones del Banco Central de Reserva.

De esa manera, lejos de actuar como contrapeso, se ha convertido en un acelerador del desorden fiscal.

Así, el país se encamina a una senda en la que la estabilidad macroeconómica, construida con décadas de esfuerzo, puede desmoronarse por el corporativismo de un régimen que saquea.

La responsabilidad fiscal es la garantía mínima de un Estado al servicio de sus ciudadanos y no de sus gobernantes. Cuando se abandona esa disciplina, lo que se erosiona no es solo la macroeconomía: es la confianza democrática que sostiene a la República.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: Nº 8258

PIENSO, LUEGO VOTO

López Aliaga sube, mientras Fujimori y Álvarez bajan

El alcalde de Lima subió un punto porcentual en la intención de voto presidencial. Sus más cercanos perseguidores bajaron un punto cada uno

INTENCIÓN DE VOTO | Si las elecciones presidenciales fueran mañana, ¿por quién votaría usted? (Con tarjeta %)

Julio (2) 2025



Agosto (1) 2025



Agosto (2) 2025



Según la encuesta de Ipsos que publicó ayer América TV, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, mantiene el primer lugar de la intención de voto presidencial de cara a los comicios de abril de 2026, pero ahora con un punto porcentual más y alcanza el 11%.

Detrás, descendiendo un punto con referencia a la medición anterior de hace tan solo dos semanas, se ubica Keiko Fujimori de Fuerza Popular con 7%.

En la tercera casilla permanece el cómico Carlos Álvarez, precandidato presidencial de País para Todos, con 5%, también un punto por debajo del indicador que obtuvo en el sondeo pasado.

Con 3% figuran Mario Vizcarra, hermano del expresidente preso Martín Vizcarra, y el exrector de la UNI, Alfonso López Chau.

52 y 57% CONSIDERAN QUE NO DEBE RENUNCIAR

A la par de este ligero incremento en las preferencias electorales que registra el burgomaestre metropolitano, en la encuesta también se observa que el 52% de los peruanos considera que no debe renunciar a su cargo en octubre —como manda la ley electoral en caso de que quiera postular a la presidencia el próximo año— y terminar el mandato para el que fue elegido. En Lima, la cifra llega a 57%.

EXPERIENCIA PERSONAL DE EXTORSIÓN

¿Ha sido víctima o no de extorsión? (%)



NADIE LO QUIERE

De otro lado, la encuesta también consulta sobre la designación de Juan José Santiváñez como ministro de Justicia. En ese punto, la ciudadanía expresó su desaprobación, con 79%, a dicho nombramiento.



En Lima, incluso llega al 82%. En tanto, el 37% cree que la presidenta Dina Boluarte lo nombró en el cargo porque ambos necesitan protegerse legalmente cuando dejen el Gobierno.

LA EXTORSIÓN DEJA CIFRAS ALARMANTES

De otro lado, el índice de victimización sobre la extorsión arroja estadísticas alarmantes. Del total de encuestados, el 10% dijo haber sido víctima de este delito.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Ni RLA ni Fujimori: resultados de encuestas no garantizan la victoria de quienes ocupan los primeros lugares



(Narda Saavedra - LAREPUBLICA.PE)

Si las elecciones presidenciales fueran mañana, los candidatos con mayores votos serían Rafael López Aliaga, Keiko Fujimori y Carlos Álvarez, según la última encuesta de Ipsos.

Sin embargo, aún faltan ocho meses para la primera vuelta electoral, por lo que los resultados podrían ser totalmente diferentes si tenemos en cuenta el escenario de años anteriores.

VOTO/VICIADO ES DE 38%

El primer lugar lo ocupa el actual alcalde de Lima, del partido Renovación Popular, con un 10%. Le sigue, la lideresa de Fuerza Popular con un 8% y el cómico con un 6%.

En junio y julio, fue Fujimori quien se mantuvo en el primer puesto. El voto/viciado es de 38%.

Los resultados de los dos últimos procesos electorales del 2026 y 2021 demostraron que no siempre quienes tienen preferencia de la ciudadanía en los meses previos a la campaña presidencial terminan ganando las elecciones.

Encuesta Ipsos que muestra a Rafael López Aliaga y Keiko Fujimori en las primeras opciones de votos.

LA VEZ QUE FORSYTH Y LESCANO LIDERABAN LAS ENCUESTAS

En el 2021, en la encuesta de Datum del octubre del 2020, el candidato George Forsyth figuraba en el primer lugar con un 20%, seguido de Keiko Fujimori y

Hernando de Soto con tan solo 5% cada uno.

El voto blanco fue de 25% mientras que el "no sabe" se llevó un 18%.

Yonhy Lescano también tuvo presencia en las encuestas. La encuesta del IEP del marzo de 2021, lo presentó en el primer lugar, con 13.9 %, por encima de Rafael López Aliaga, Verónica Mendoza y Forsyth. Un 31% aún no tenía su voto decidido.

Pese a esto, ninguno de los dos ocupó los primeros lugares en primera vuelta.

El 11 de abril de ese año, los tres primeros lugares fueron para Pedro Castillo con 18.92 % de votos, Keiko Fujimori con 13.40% y López Aliaga con 11.75%.

Pasaron a segunda vuelta los dos primeros quedando como ganador el candidato de Perú Libre.

ESCUENARIO 2016: VERÓNICA MENDOZA Y ALFREDO BARNECHEA



Ese año, a pesar de que Keiko Fujimori mantuvo su liderazgo en las encuestas, no logró la victoria.

OMAR CASTRO DE CPI:

"LO QUE GANA ES LA INDECISIÓN DE VOTO"

Al respecto, Omar Castro, gerente general de CPI (Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública) explicó la razón de por qué los candidatos que figuran en los primeros lugares de una encuesta no necesariamente serán los ganadores.

Según precisó a este medio, ello se debe al alto porcentaje de personas que no han definido su voto.

"Estamos en un momento donde no gana un candidato en específico, sino que gana la decepción por la clase política.

Hay un hartazgo muy fuerte. La mayoría de votos son viciados o blancos. Entonces, ante ese nivel alto de indiferencia, es muy difícil que una encuesta revela qué candidato va a ganar", mencionó.

Para ejemplificar, mencionó que, en el proceso electoral del 2021, en una intención de voto Forsyth figuró con un 10%, pero sobre una indecisión de voto de casi el 78%.

"A partir de ahí, nadie puede decir 'ganará tal persona'. No, lo que gana es la indecisión", anotó.

Los escenarios electorales del 2026 y 2021 demostraron que no siempre los candidatos favoritos en las primeras encuestas suelen pasar a segunda vuelta.

Omar Castro, gerente general de CPI, explica que esto se debe a que hay un gran porcentaje de votos blancos o viciados. "Lo que gana siempre es la indecisión", dijo.

En la encuesta de Ipsos de abril del 2016, Verónica ocupó el tercer lugar con un 11.3%. Los votos blancos/viciado fueron de 19.6%.

Por su parte, Barnechea sorprendió con un rápido crecimiento, llegando a ubicarse en segundo o tercero lugar en varias encuestas entre marzo y febrero.

En marzo del 2016, llegó a ocupar el segundo lugar en una encuesta de Vox Populi (12 %) superando a PPK.

El porcentaje de personas que viciaron su voto fue de 19%.

En las semanas finales y, finalmente, en las elecciones, Mendoza lo superó quedándose con el tercer puesto general y casi entrando a segunda vuelta.

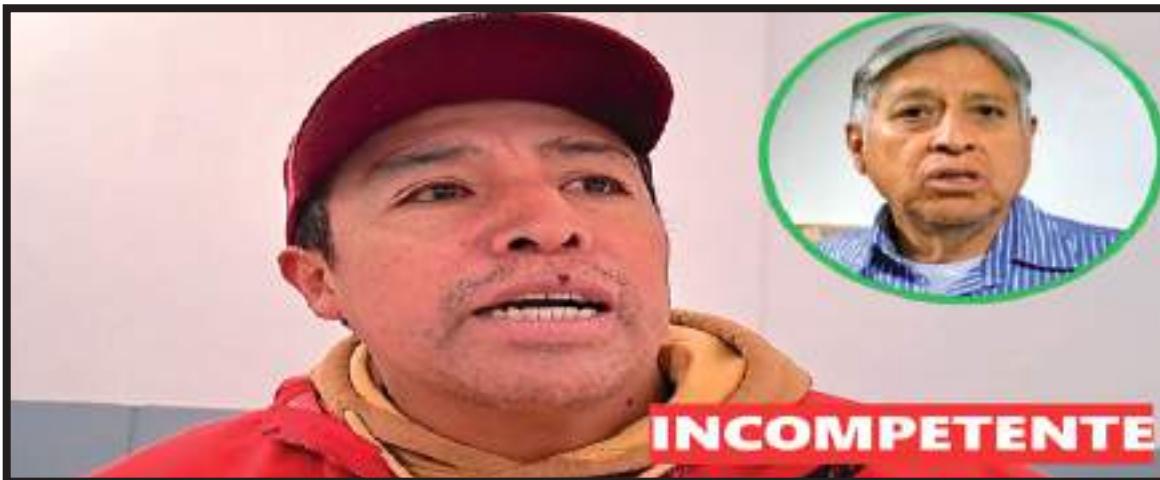
Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Carniceros tildan de incompetente a presidente del Mercado Central



Guerra interna entre presidente del mercado central y sus socios

Jaime Mata, presidente de la Asociación de Carniceros del Mercado Central de Huaraz, respondió públicamente a las declaraciones del presidente del centro de abastos, Fidel Valverde, quien lo responsabilizó del mal estado de la cámara frigorífica.

Mata rechazó las acusaciones y aseguró que se trata de un intento de la actual administración por evadir su propia responsabilidad.

"Es cierto que la cámara frigorífica se encontraba en mal estado, pero la limpieza y mantenimiento corresponde a la gestión del mercado, que se niega a contratar obreros para este trabajo."

Ahora buscan culpables externos en lugar de asumir su incapacidad de gestión", señaló el dirigente, quien acusó a la administración de mostrar una conducta "incompetente" que viene afectando a los comerciantes y a la imagen del centro de abastos.

(H U A R A Z NOTICIAS)

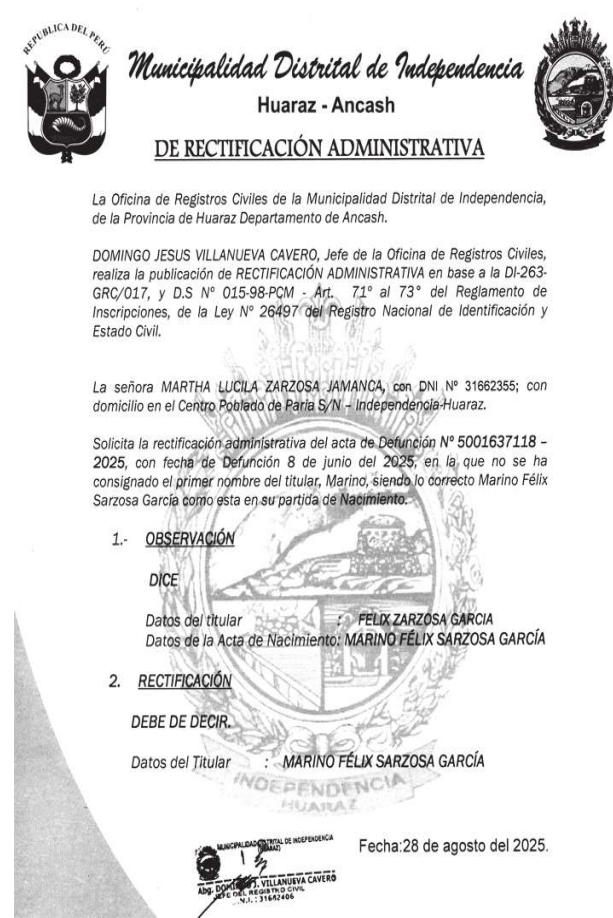
EXPEDIENTE: 00219-2023-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00219-2023-0-0222-JP-FC-01**; en el proceso sobre alimentos; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 21**, que resuelve: (...) NOTIFICAR a la demandada mediante EDICTOS. Asimismo con la Resolución N° 17; que resuelve: (...) 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de **S/ 3,675.60**, mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 07.03.2024 al 30.11.2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. **REQUIERASE** a la demandada, para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADA** con la presente y bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia. 2. **DE OFICIO ordenar** la inscripción de la demandada en el registro REDAM, previamente **CORRER TRASLADO** por el término de **TRES DÍAS** (...). Asimismo con la Resolución N° 22; que resuelve: se tiene que en la resolución Diecisiete, se ha consignado inadvertidamente el nombre de las partes procesales, siendo lo correcto, como accionante el señor Anibal Hurtado Acuña y como parte demandada la señora Faustina Chinchano Pinedo (...) SUBSISTIENDO lo demás que contiene dicha resolución.

Huacaybamba, 27 de Agosto de 2025


JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ROSSANA ALMENDRADES JACHILLA, con DNI. N° 31650499, según expediente N° 966 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015271739, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Leon" siendo "Almendrades Leon" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: ULDARICO ALMENDRADES LEON.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 26 de Agosto de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: REGINA NELLY ALMENDRADES JACHILLA DE ZARZOSA, con DNI. N° 31622442, según expediente N° 984 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015266765, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1963, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Leon" siendo "Almendrades Leon" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: ULDARICO ALMENDRADES LEON.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 28 de Agosto de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: FRANCISCA ALMENDRADES DE MORALES, con DNI. N° 31608656, según expediente N° 976 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015259018, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1959, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Leon" siendo "Almendrades Leon" debiendo figurar correctamente los datos del padre como: ULDARICO ALMENDRADES LEON.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 27 de Agosto de 2025.



Toledo, solo, triste y abandonado a un día de su sentencia



(Ricardo Monzón Kcomt - PERU21.PE)

A tres días de escuchar su sentencia por el caso Ecoteva (3 de septiembre, 2:15 p.m.), Alejandro Toledo permanece en una celda donde la soledad pesa más que la prisión. Allí, sin compañía ni consuelo, la condena parece haber empezado mucho antes.

Su esposa, Eliane Karp, autoexiliada en Israel para eludir a la justicia, ha perdido todo contacto con el ex presidente. Sus hijas, Chantal y Zaraí, sin ninguna restricción judicial, no se han asomado al país ni mucho menos al penal de Barbadillo para acompañarlo en la cárcel durante alguna de las cuatro horas al día que, dos veces por semana, es posible visitarlo.

Desde que fuera extraditado de Estados Unidos, en abril de 2023, y habiendo recibido su primera condena por el caso Interoceánica en octubre del año pasado, Toledo solo recibe en prisión a su sobrino William y a su hermano Pedro.

Sus excolaboradores de Perú Posible se han olvidado de su existencia. Solo se acuerdan de él Jorge Villacorta Carranza, Doris Sánchez Pinedo y Juan Sheput.

Este último, en conversación con Perú21, dijo que, aunque Toledo reafirma su inocencia, hay una serie de pruebas que apuntan a que el resultado de este miércoles será condenatorio. Cuestionó que "el sistema no está siendo justo al momento de considerar que tiene 83 años" y que, por ello, "debería tener prisión domiciliaria".

"Alejandro Toledo no tiene respaldo político. Hay poca gente que lo va a ver, a diferencia de las visitas que reciben Humala, Vizcarra o Castillo. No hay sentido de lealtad", declaró.

Sheput contó que actualmente Barbadillo "está desdiciado en términos higiénicos" y que se percibe "un trato distinto" a cuando ahí estaba recluido el feneido expresidente Alberto Fujimori.

"No hay cárcel dorada, no existe. Tranquilamente, podría estar en su casa. Está mal de salud y de ánimo", insiste.

La ausencia de familiares, añadió, le impacta negativamente, ya que, opinó, el apoyo que algunos exmilitantes puedan darle "jamás va a reemplazar el abrazo de un hijo o de una esposa".

Autoridades como Rafael López Aliaga y César Acuña tendrán que renunciar a más tardar el 13 de octubre. Especialista en temas electorales D'Azevedo señaló

que la gestión de varios de ellos ha sido deficiente.

UN CASO CONTUNDENTE

Años de revelaciones, denuncias y sorpresas empezaron con la portada del diario Correo del 22 de enero de 2013. El medio, entonces bajo la dirección de Aldo Mariátegui, destapó la existencia de Ecoteva, una empresa off shore con sede en Costa Rica que habría sido usada para lavar dinero y comprar inmuebles por varios millones de dólares.

Mariátegui, columnista de Perú21, recordó a este diario que la primera alerta la recibió tras una publicación del portal Gatoencerrado, en septiembre de 2012, y que no creyó que a Toledo se le haya ocurrido hacer "una exhibición de riqueza tan obscena". Sin embargo, dos meses después un vecino le relató una información similar

e, incluso, le dijo que Toledo no le había pagado al corredor inmobiliario tras la compra de la mansión en Las Casuarinas. Tras ello, decidió encargar la investigación del caso al periodista Óscar Libón y el resto es historia.

Aseguró que, en aquella época, la trama criminal estaba clara, pero el proceso se dilató varios años por la inacción del entonces magistrado Abel Concha, hoy preso por tráfico de influencias.

En febrero de 2013, Toledo declaró a Cuarto poder que su suegra, Eva Fernenbug, compró la mansión de Las Casuarinas con sus ahorros, producto de una pensión vitalicia que percibía como superviviente del Holocausto nazi. Tres meses después, y al destaparse la compra de una costosa oficina en Surco valorizada en 850,000 dólares también a nombre de su suegra (ambas propiedades adquiridas por Ecoteva), Toledo cambió de versión.

Al mismo dominical le dijo que, más bien, su suegra hizo la compra a través de Ecoteva, y no a título personal, para pagar menos impuestos. Fernenbug era la presidenta del directorio de Ecoteva, pero como accionistas figuraban la empleada de limpieza y el guardia de seguridad del estudio donde se fundó la compañía.

El mismo año se reveló que el dinero no provino de los ahorros de la pensión del Holocausto, sino que fueron un préstamo del Scotiabank de Costa Rica que se logró cancelar en tan solo 89 días. Por entonces, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que esa es una modalidad para blanquear el dinero en los paraísos fiscales.

Durante todos estos años, Toledo intentó evitar a la justicia por todos los medios. Incluso, en 2023, fingió su voz y hasta habló en otro idioma cuando el periodista Carlos Viguria de ATV lo llamó para abordarlo por su juicio.

EVIDENCIA ES ABRUMADORA

El fiscal superior coordinador del Equipo Lava Jato, Rafael Vela, dijo a Perú21 que su expectativa es que este miércoles se dicte condena contra el expresidente.

"Hay una cantidad abrumadora de evidencia condenatoria y esperamos que la sentencia se condiga congruentemente con todo lo actuado en el juicio oral, donde el señor Toledo ha ejercido todos sus derechos", manifestó.

Añadió que lo que corresponde es que el exmandatario cumpla esta segunda condena en prisión efectiva, y no domiciliaria. Ello para "dar un mensaje correcto a la

sociedad de que todos somos iguales ante la ley".

"Esta sería la segunda condena contra el señor Toledo, que representa la eficacia del sistema de administración de justicia en la proscripción de la impunidad", finalizó.

Vela dijo que se le ha reservado el juzgamiento a Eliane Karp porque no se la puede condenar en ausencia, pero que espera que avance el pedido de extradición formulado a Israel a través del sistema de cooperación internacional.

Al final de la jornada y con el veredicto a cuestas, Toledo volverá a su celda acompañado únicamente por el eco de su soledad.

LÍNEA DE TIEMPO DEL CASO ECOTEVA

2012

Se constituye en Costa Rica la empresa Ecoteva Consulting Group S.A., a nombre de Eva Fernenbug, suegra de Alejandro Toledo.

A través de Ecoteva se adquieren propiedades en Lima (Surco y La Molina) y se pagan hipotecas vinculadas al expresidente y su entorno.

2013

Estalla el escándalo en Perú: medios revelan que Ecoteva habría sido usada para comprar inmuebles por varios millones de dólares.

La Fiscalía inicia investigaciones por lavado de activos.

Toledo niega haber recibido dinero ilícito y dice que el dinero con el que se compró las propiedades eran los ahorros de su suegra gracias a una pensión del Holocausto.

2014 – 2015

Avanzan las pesquisas sobre el origen del dinero. Se vincula Ecoteva con fondos provenientes de presuntas coimas de empresas brasileñas (Odebrecht y Camargo Correa).

2017

El caso Ecoteva se acumula a la investigación más amplia contra Toledo por las coimas de la Carretera Interoceánica Sur.

Fiscalía imputa a Toledo el delito de lavado de activos, al haber utilizado Ecoteva para blanquear dinero ilícito.

2019

El juez Richard Concepción Carhuanchó ordena prisión preventiva contra Toledo.

El expresidente se encuentra en EE. UU., por lo que Perú solicita su extradición.

2020 – 2022

El proceso de extradición de Toledo avanza en EE. UU.

En paralelo, la Fiscalía peruana formaliza acusación por el Caso Ecoteva, pidiendo 16 años y 8 meses de prisión para Toledo.

2023

Alejandro Toledo es extraditado desde EE. UU. al Perú en abril.

Ingrera al penal de Barbadillo, donde también cumplen condena Alberto Fujimori y Pedro Castillo.

En mayo, Eliane Karp fugó a Israel desde Estados Unidos para evitar ser extraditada. La Fiscalía pide en su contra también 16 años y 8 meses de prisión.

2024 – 2025

El juicio por el Caso Ecoteva sigue en curso.

La Fiscalía mantiene su acusación contra Toledo, sosteniendo que usó Ecoteva para ocultar dinero ilícito recibido por sobornos de constructoras brasileñas.

Prorrogan vigencia del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Anticorrupción de Huaraz



De esta manera se fortalece la labor de los órganos de justicia que tramitan casos de corrupción

El funcionamiento del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcio-

narios de Huaraz fue prorrogado del 1 de setiembre al 31 de diciembre de este año, así lo dispuso el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

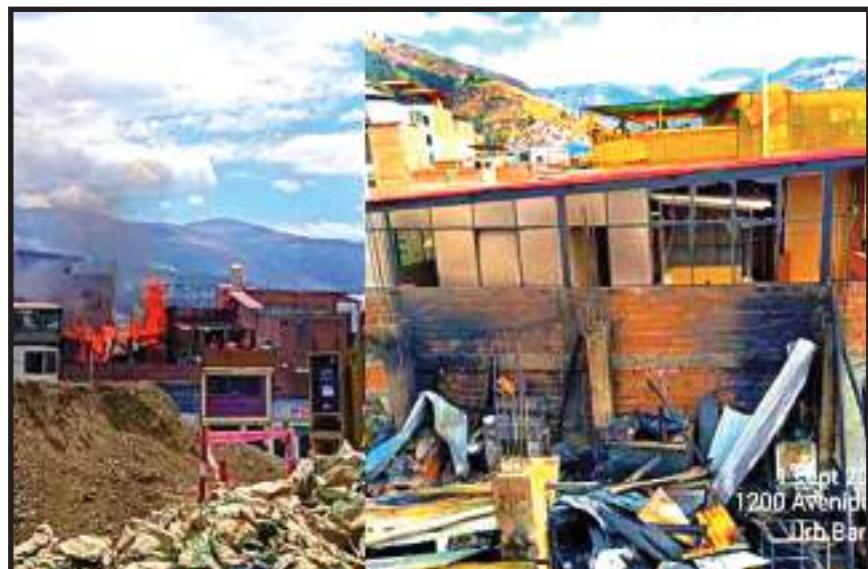
Esta decisión del máximo órgano de dirección de este poder del Estado garantiza la continuidad del servicio de justicia, especialmente de un órgano jurisdiccional que tramita casos de corrupción, flagelo que causa daños severos a las instituciones y so-

ciedad.

La prórroga es consecuencia de las gestiones del titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton

Fernando Moreno Merino, ante los integrantes del CEPJ para asegurar la permanencia del juzgado transitorio en referencia. (Nota Prensa Poder Judicial)

Áncash: dos incendios urbanos dejan viviendas dañadas en Sihuas y Huaraz



Siniestros afectaron a 15 personas y obligaron a las autoridades a coordinar ayuda humanitaria

Dos incendios urbanos registrados este 1 de setiembre en las provincias de Sihuas y Huaraz, de la región Áncash, dejaron 15 personas perjudicadas, entre afectados y damnificados, además de daños en viviendas y la pérdida de animales domésticos.

El primer siniestro ocurrió a las 4:00 a.m. en el centro poblado de Chapaya, distrito de San Juan (Sihuas), donde el fuego dañó una vivienda de material rústico y afectó a cuatro personas. Los propietarios, con apoyo comunal, lograron controlar el incendio hacia las 6:00 a.m., según informó la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres distrital.

Horas después, a las 12:30 p.m., otro

incendio se registró en el barrio de La Soledad, en Huaraz. El fuego se inició en el tercer nivel de una vivienda de tres pisos y dejó cinco personas afectadas y seis damnificadas. Dos niveles de material noble resultaron dañados y el tercero, de material rústico, quedó inhabitable. También se reportó la muerte de cuatro canes y el rescate de tres cachorros.

El siniestro fue controlado por ocho bomberos de la Compañía Santiago Antúnez de Mayolo n.º 84, con dos autobombas y el apoyo de diez pobladores.

En ambos casos, las municipalidades distritales coordinan la entrega de bienes de ayuda humanitaria a las familias perjudicadas, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash.

(W.C. - RSD Noticias).

SUCESIÓN INTESTADA (NC1232)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Áncash, la persona de FRANCI NOEL FLORES VIDAURRE, viene solicitando la sucesión intestada de MADELEINE MARGARITA CHAVEZ RAMIREZ, fallecida el 02 de Agosto de 2023, a favor de FRANCI NOEL FLORES VIDAURRE, MELANY ROMINA FLORES CHAVEZ y KEITH HILARY FLORES CHAVEZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 29 de Agosto de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PLACIDEZ Y SEGURIDAD

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Registro N° 301146-2012-EDOC-Permitido Publicación N° 244-2017-P-D.G.J.R.P.F.
EJECUF - HUARAZ - CARRIZUE YUNGAY - HUAYLLA - ZONA DE LOS CONCHOS - PATAVILCA - BARBANCAYA - CHAMPUY - LIMA NORTE



TÍTULO SUPLETORIO (NC1170)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 – Huaraz, LUCILA ESPINOZA solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Carretera Huaraz – Pativilca s/n, Sector: Toclla, Huaraz, Huaraz, Áncash, linderos: Frente Carretera Huaraz – Pativilca con 13.70 ml. Derecha prop. Dora Cajaleón Gámez con 20.66 ml. Izquierda prop. Teodosia María Chauca Carrión con 14.62 ml. Fondo prop. Victoria Heraclia Duran Ramírez con: 08.50 ml. Área: 153.15 m² Perímetro: 57.48 ml. adquirido por sucesión intestada inscrita en la Partida N° 11006580 de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz de su madre Zenobia Espinoza Sanchez, quien a su vez lo adquirió mediante escritura pública de Compraventa de fecha 23/Mayo/1966 otorgada ante Notario de Huaraz José Mendez Mejia, de su anterior propietaria Teodosia Sanchez de Espinoza. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 07 de Agosto de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Fiscalía realiza megaoperativo en Huaraz por presunta trata, extorsión y narcotráfico



La Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa, con apoyo de 100 policías y 12 fiscales, allanó simultáneamente en Huaraz, 9 inmuebles la madrugada de ayer.

La acción permitió la detención preliminar de seis personas investigadas por presuntos delitos de banda criminal, trata de personas, extorsión, tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de armas.

Una acción concreta contra el crimen organizado se ejecutó en Huaraz la madrugada de este lunes, 1 de setiembre. Desde las 3:00 a.m., la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa, en coordinación con un contingente policial de 100 agentes —entre ellos efectivos de Inteligencia llegados desde Lima—, desplegó un megaoperativo de allanamiento y capturas en nueve inmuebles de la ciudad.

La acción permitió la detención preliminar de seis personas investigadas por presuntos delitos de banda criminal, trata de personas, extorsión, tráfico ilícito de drogas y tenencia ilegal de armas.

Durante los registros se incautaron drogas, equipos celulares, chips, memorias USB y otros objetos de interés que fueron puestos en cadena de custodia para posteriores pericias.

El operativo contó con la participación de 12 fiscales, encabezados por el fiscal provincial Yeder Ibarra Mendoza, e integrados por los fiscales provinciales José Luis Checa Matos, Raúl Constantino Salamanca Ponce y Escaré Karina Espinoza Cuadros, además de un equipo de fiscales adjuntos. Asimismo, nueve defensores públicos garantizaron el respeto de los derechos de los investigados y la legalidad de las diligencias. Las intervenciones culminaron en horas de la mañana. Las autoridades informaron que en los próximos días se ampliará la investigación con base en los elementos incautados (Ronald Montoro Yopla).



Envían al penal a estafador que pagó con transferencia falsa y tenía requisitoria por homicidio



Nº de Documento	49000447 - 1
Primer Apellido	ROSAS
Segundo Apellido	VEGA
Prenombres	JERSON MICHEL
Ape. Casada	
Sexo	MASCULINO
Fecha de Nacimiento	14/03/1995
Dpto. de Nacimiento	LA LIBERTAD
Prov. de Nacimiento	TRUJILLO
Dist. de Nacimiento	EL PORVENIR
Grado de Instrucción	SECUNDARIA-1ER AÑO
Estado Civil	SOLTERO(A)
Estatura	1.72m
Nombre del Padre	JOSE SANTOS

A través de una búsqueda de antecedentes penales, se verificó que Rosas Vega fue sentenciado en el 2015 a 22 años de cárcel, por el Juzgado Penal Colegiado de Chincha.

Asimismo, Canales Félix fue denunciado

por estafa el 31 de julio.

El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia del Santa ordenó el internamiento en el penal de Cambio Puente por nueve meses, de Jerson Michel Rosas Vega, alias «Pelao Gerson» (30), quien será procesado por el delito contra el patrimonio en la modalidad de estafa agravada.

Se trata de un peligroso sujeto que tiene una requisitoria por homicidio.

Según la acusación del Ministerio Público, el pasado 28 de agosto a las 4 de la tarde, tres personas a bordo de una camioneta de placa ACX 647 llegaron hasta un taller ubicado en la avenida José Pardo 1116.

El copiloto descendió y le preguntó al agraviado y a su hijo respecto al precio de dos llantas, para luego dirigirse en varias oportunidades a conversar con los otros ocupantes del vehículo.

Uno de los sujetos pidió al agraviado que le venda las llantas y las coloque en la unidad.

Tras la colocación de los neumáticos, el sujeto subió rauda a la camioneta y el agraviado le exigió que le muestre la pantalla de su teléfono en la que se observara el pago de los 800 soles acordados.

Rosas Vega le mostró su celular rápidamente en el que se veía una transferencia.

El propietario del taller comenzó a revisar su cuenta bancaria, momento que fue aprovechado por los inescrupulosos para huir.

Al percatarse de que no habían realizado pago alguno, decidió seguirlos en su automóvil, pero los perdió de vista. Luego de denunciar la estafa, personal policial intervino a los malhechores, identificándolos como Jerson Michel Rosas Vega (chofer), Sebastian Alejandro Canales Felix (20), y Germanin Jean Marco Pachas Espino (25).

A través de una búsqueda de antecedentes penales, se verificó que Rosas Vega fue sentenciado en el 2015 a 22 años de cárcel, por el Juzgado Penal Colegiado de Chincha.

Asimismo, Canales Félix fue denunciado por estafa el 31 de julio.

Tras la audiencia de prisión preventiva, se dispuso declarar fundado el pedido de la Fiscalía y se ordenó el internamiento de «Pelao Jerson» en el penal de Cambio Puente.

(Ancash al Día)

Beber agua es beber vida.

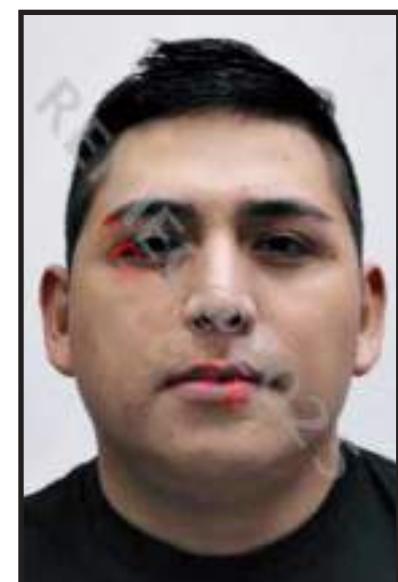
DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142



TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Soles un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba
A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

EXP. N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01, proceso sobre filiación y alimentos seguido por Lely Toribio Asencio contra Yone Velásquez Ríos; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 41.- REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS a la Fiscalía Provincial Penal de Huacaybamba, para el procesamiento penal al demandado. Asimismo, efectívase su registro REDAM (...). Asimismo, con RESOLUCION N° 42.- 1. APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/ 3,929.28 mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 16.1.2021 al 30.06.2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. REQUIERASE al ejecutado Yone Velásquez Ríos, para que pague dicho monto en el plazo de TERCER DÍA DE NOTIFICADO con la presente resolución y bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba. 2. DE OFICIO CORRER TRASLADO, por el término de TRES DÍAS, al demandado Yone Velásquez Ríos sobre su inscripción REDAM (...). Asimismo, con RESOLUCION N° 43.- NO HA LUGAR lo peticionado sobre remitir copias a la Fiscalía penal de la provincia (...). Asimismo, con RESOLUCION N° 44.- notifíquese al demandado mediante edictos judiciales (...).

Huacaybamba, 28 de Agosto del 2025.

Joselin C. Miranda Dextre
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



8º JUZG INVESTIG PREPARATOR-VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERT

EXPEDIENTE : 00536-2019-3-0201-JR-PE-03
JUEZ : YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO
ESPECIALISTA : FIGUEROA DE LA CRUZ ISRAEL INOCENCIO
MINISTERIO PUBLICO: 1320 2018, 0
CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE
HUAZ
IMPUTADO : LEON YANAC, ZENON NOE
DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES
DEL GRUPO FAMILIAR
AGRAVIADO : GUERRERO ARTEAGA MAURA VIVIANA

EDICTO PENAL

En el EXP. N.° 00536-2019-3, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delitos Asociados en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, atendido por el señor juez - Rubén Alejandro Yauri Ramírez, PONE DE CONOCIMIENTO al sentenciado ZENON NOE LEÓN YANAC y a sus familiares, lo dispuesto mediante resolución número catorce de fecha 05/08/2025, parte pertinente de la resolución, siendo como sigue: RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE; Huaraz, cinco de agosto, Del año dos mil veinticinco. SE RESUELVE: (...) 2.- REQUIÉRASE por tercera y última vez al sentenciado ZENÓN NOE LEÓN YANAC, cumpla con ejecutar las 270 horas de prestación de servicio a la comunidad, que le faltan por realizar, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N.º 06 de fecha 21 de mayo de 2021 dentro del PLAZO DE TRES DÍAS de notificado con la presente resolución, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la pena y hacerse efectivo en el establecimiento penal por el plazo de DIEZ MESES Y TRECE DÍAS de pena privativa de libertad efectiva; y, a fin de no dilatar el trámite del presente proceso CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PEÑA para el día DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, a horas DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante el sistema de TELETRABAJO, a través del aplicativo GOOGLEMEET ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/dtu-xjum-cmt>.

Huaraz, 25 de agosto de 2025

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RUBEN ALEJANDRO YAURI RAMIREZ
JUEZ
OCTAVO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SUB
ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O

Tres homicidios en las últimas 24 horas

Según el conteo diario de La República, hasta el 30 de agosto iban 4.872 crímenes, a los cuales se suman tres víctimas más en el gobierno de Dina Boluarte: 4.875.

(Wilder Pari - Elvis Cairo -larepublica.pe)

La criminalidad no da tregua y en la última jornada volvió a dejar su rastro de muerte: tres nuevos homicidios en el Callao y las regiones de Ica y Tumbes.

Los crímenes apuntan a ajustes de cuentas, entre los asesinados está el abogado de la organización criminal Barrio King, ultimado cerca de su casa.

Con estos casos, la cifra de homicidios se incrementa a 4.875 durante el gobierno de Dina Boluarte, según el conteo diario que realiza La República.

Abogado de Barrio King fue asesinado frente a su familia en el Callao

La noche del último sábado, un nuevo homicidio se produjo en el jirón Huáscar, La Perla, Callao. La víctima fue identificada como Moisés Mere Ruiz (46), quien fue asesinado de siete balazos cuando se encontraba con su esposa e hija de apenas un año.

El ataque ocurrió cuando Mere estaba por estacionar su vehículo a media cuadra de su casa. Entonces -según testigos- un hombre se le acercó y le disparó a quemarropa.

La víctima fue auxiliada y trasladada al Hospital Daniel Alcides Carrión, donde se certificó su fallecimiento. Su esposa e hija resultaron ilesas.

El ataque habría sido por un ajuste de cuentas, ya que Moisés Mere Ruiz era el abogado de la organización criminal Barrio King.

Su rol habría sido clave obtener beneficios penales y evitar la detención de sus integrantes. No se descarta que su muerte haya sido ordenada por una banda criminal rival.

Hombre es acribillado dentro de su mototaxi

FESTIVAL MINIBUSES

FOTON

MOTOR 2.771 cc
15 ASIENTOS
DIÉSEL
ISUZU

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSA FINANCIERAS E INVERSIONES MORENO S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E
BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601



en Pisco

Un hombre de 34 años murió acribillado la noche del 30 de agosto en el distrito de San Andrés, en la provincia de Pisco, región Ica.

La víctima fue identificada como Carlos Yomona Rivera, quien fue baleado dentro de su mototaxi. La Policía sospecha de un probable ajuste de cuentas.

El crimen ocurrió cerca de las 8 p.m. en las inmediaciones de la calle Tizón Pacheco, cuando desconocidos interceptaron el vehículo de Carlos Yomona Rivera y le dispararon en varias oportunidades, este falleció dentro del mototaxi y los asesinos fugaron.

Con este asesinato se rompe la breve tranquilidad de seis días sin homicidios en la provincia pisquena, que ha vuelto a quedar en zozobra.

Los vecinos de Pisco exigieron a las autoridades ma-

yor seguridad y dar con los responsables.

Joven es baleado en centro poblado de Tumbes

Un joven de 24 años murió baleado dentro de un mototaxi la tarde del 30 de agosto en el centro poblado Andrés Araujo Morán, provincia y departamento de Tumbes. La víctima fue identificada como Kevin Alexander Cano Huamán (24), quien habría sido seguido por sus asesinos hasta la zona de Ciudadela Noé, donde lo acribillaron.

El cuerpo de la víctima quedó entre el mototaxi y el pavimento. Todo apunta a un ajuste de cuentas. El año 2022, Kevin Alexander Cano Huamán fue detenido por tentativa de homicidio.

Este crimen alarga una racha mortal del crimen en Tumbes, que va por su tercer día consecutivo de asesinatos.

Más de 12.000 personas han sido reportadas como desaparecidas ¿Dónde están?

Cifra corresponde a casos registrados entre enero y julio de este año
De ese total 57,68% son mujeres y 52,02% niños, niñas y adolescentes.
La buena noticia es que 6.463 fueron ubicados (3.789 mujeres y 3.419 menores).
Lima, Cusco y Arequipa tienen más casos.

(Óscar Chumpitaz - larepublica.pe)

“Solo dime que estás bien. Tan solo un mensaje, bro. Te amamos con todo el corazón”. Con estas palabras, Camilo se dirigió a su hermano Carlos Alberto Tovar Benjumea, de 45 años, quien está desaparecido desde el 30 de enero del 2025.

Ese día hablaron por última vez por teléfono, cuando se encontraba en Trujillo, La Libertad.

Natural de Villavicencio Meta, Colombia, Carlos Alberto emprendió un viaje con destino a Argentina, siguiendo una ruta que incluía escalas en Ecuador, Perú y Bolivia.

Era la segunda vez que hacía ese recorrido, recuerda Camilo. Desde esa fecha no ha vuelto a tener noticias de su hermano. Él incluso ha viajado a nuestro país realizando una desesperada búsqueda.

1. En lo que va del año se han reportado 12,374 personas desaparecidas

Se reportaron 6,437 menores desaparecidos

Se reportaron 6,437 menores desaparecidos

“Siete meses sin noticias suyas. La angustia pasa a desesperación, por momentos. Confío en que estamos juntos de nuevo, no vamos a dejar de buscarlo”, señala Camilo.

El caso es seguido por el Consulado de Colombia en Perú y se ha derivado a la División y Búsqueda de Personas Desaparecidas.

A veces la verdad pasa muy cerca, pero llevará años descubrirla o tal vez eso no suceda nunca. Dos personas, una que está perdida y otra que lo busca, se cruzan sin saberlo en la misma calle y por veredas opuestas, y el rastreo seguirá siendo infructuoso.

Cifras que espantan

En Perú, 12,374 personas tienen el estado de alerta de persona desaparecida solo entre enero y julio del 2025 (51 en promedio por día). Una situación que esconde verdaderos dramas, abandonos y, a veces, fina-



les felices.

De ese total 7.137 (57,68%) son mujeres, mientras que 6.437 (52,02%) son niños, niñas y adolescentes, según el Sistema de Denuncias Policiales (Sidpol).

Otro dato revelador es que, de ese total de desaparecidos 6.463 fueron ubicados. De ellos, 3.789 (58,63%) son mujeres y 3.419 (52,9%) son menores de edad.

Asimismo, 141 personas (2,18%) que estaban desaparecidas fueron halladas fallecidas. Es decir, aún 3.348 mujeres aún permanecen desaparecidas, mientras que 3.018 niños, niñas y adolescentes aún permanecen sin ser ubicados.

Las regiones con mayor estadística de desaparecidos son Lima 4.706, Cusco 801, Arequipa 723, Junín 552 y Lambayeque con 543 casos.

Más del 57% del desaparecidos de la lista que tiene el Gobierno es de sexo femenino. He ahí un punto importante: se pierden más mujeres. “Constituye un punto importante, que requerirá de futuros análisis”, sostiene Katherine Flores de la asociación Familiares por Justicia.

Desinterés del Estado

“El actual retroceso de derechos en el país incrementa la situación de vulnerabilidad de todas las mujeres porque es claro el desinterés del Estado”, afirma Liz Meléndez, directora del no gubernamental Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, que impulsa la campaña “Búscalas, no estamos todas”.

Esta iniciativa promueve mejorar el sistema de búsqueda de personas desaparecidas, sobre todo mujeres y jóvenes que representan la mayoría.

En tanto, el CHS Alternativo expone varios de los problemas que aparecen entre la desaparición y el eventual hallazgo o la constatación de la muerte. Por lo general, dicen los especialistas, muchos de los casos se revuelven en horas

o pocas días después de la denuncia. Por eso son tan relevantes las primeras 48 horas.

Si una persona se encuentra ausente de su domicilio habitual y se desconoce su paradero, se considera desaparecida. Si tienes conocimiento de un caso, puedes presentar una denuncia policial de manera presencial. No es necesario que pasen 24 horas de su desaparición para que realices una denuncia.

Hay que tomar en cuenta que cualquier persona puede presentar una denuncia por desaparición, no solo los familiares, y debe ser atendido con inmediatez, urgencia y prioridad por la Policía Nacional del Perú.

Denuncias se multiplicaron

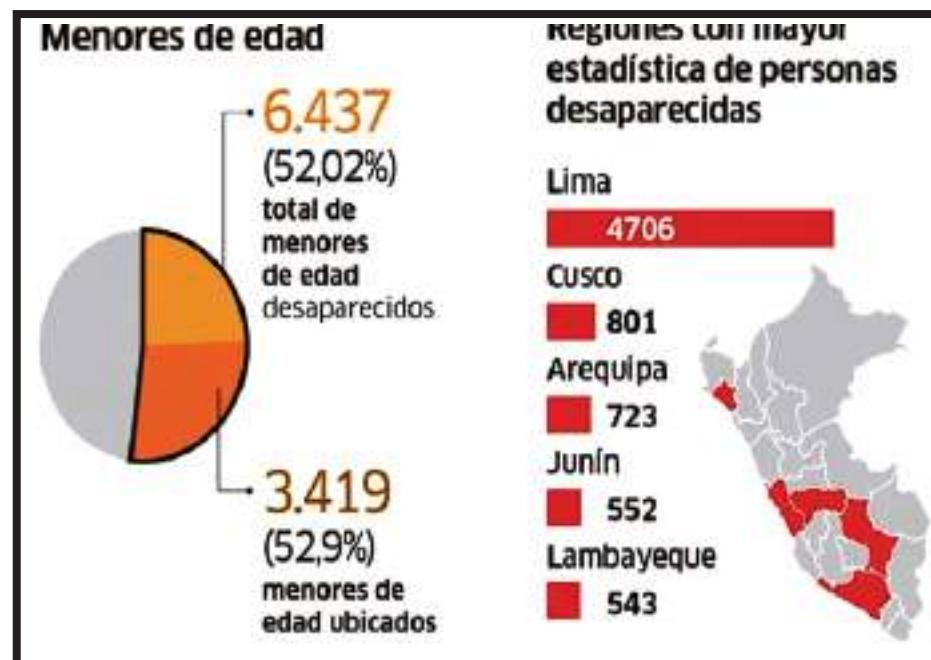
De acuerdo al Sidpol, en el año 2022 las denuncias de personas desaparecidas alcanzaron los 18.862. Según el Sidpol 11.524 fueron mujeres y también se registraron 10.539 menores de edad. En el 2023 la cifra descendió a 18.192 personas desaparecidas mientras que en el 2024 también bajó a 17.737 casos (ver infografía).

El incremento de denuncias de personas desaparecidas en los últimos 10 años es sustancial. Entre los años 2005 y 2007, se registraron 2.407 denuncias de personas desaparecidas, lo que nos daba un estimado de dos denuncias por día. Sin embargo, entre los años 2021 y 2023 (periodo equivalente), se reportaron 21 mil 963 denuncias por desapariciones, lo que daba un estimado de 20 denuncias diarias. Es decir, las denuncias se multiplicaron en la última década, según CHS Alternativo.

Cabe precisar que la desaparición de personas se agrava por la edad, el nivel de desarrollo y madurez, por lo que niñas y adolescentes mujeres son más propensas a sufrir esta situación. Además, su vulnerabilidad se acrecienta y podría relacionarse con otras formas de violencia como la física, sexual o psicológica; o con delitos como la inducción a la fuga, secuestro, trata de personas e incluso feminicidio.

El otro inconveniente es metodológico. Fiscalías, comisarías, morgues, Registro Nacional de las Personas y Ministerio del Interior no tienen una única base de datos. Los casos y las motivaciones de cada uno de ellos son múltiples: hay desde secuestros planeados por redes de trata hasta accidentes, suicidios, cuadros psiquiátricos o fugas intencionales.

En todos los casos, el Estado no debe descuidar la búsqueda de ninguna persona desaparecida. Ante ello, si bien se han implementado recomendaciones desde diversos sectores, aún existen algunas pendientes que permitirán un mejor abordaje del problema.



Perú y la última vez que le metió un gol a Uruguay en Montevideo por Eliminatorias: ¿quién lo anotó?

El equipo nacional no tiene buenos recuerdos en el Centenario de Montevideo e incluso hace más de una década no anota un gol en ese estadio y el autor de esa anotación en Eliminatorias no fue convocado por lesión.

La selección peruana de fútbol tendrá un complicado compromiso, en Montevideo, ante Uruguay por la penúltima fecha de las Eliminatorias.

El equipo 'charrúa' parte como amplio favorito e incluso el cuadro nacional no anota un gol en el Centenario hace más de una década.

Por este motivo, los dirigidos por Óscar Ibáñez van por la hazaña en un escenario que podría poner en 'jaque-mate' las aspiraciones para el repechaje.

El DT de Perú debería estar preocupado por la zona ofensiva del equipo, ya que en toda la campaña somos una de las escuadras con menos gol anotado y la defensa uruguaya no perdona nada. Las alarmantes estadísticas sobre el último gol de Perú en el Centenario lo confirman.

¿Cuándo fue el último gol de Perú en Montevideo ante Uruguay por las Eliminatorias?

La última vez que Perú anotó un gol en Montevideo fue en el año 2012 por las Eliminatorias rumbo al Mundial 2014. Durante el encuentro, parejo y fraccionado, Luis Advíncula ejecutó el saque lateral y apareció Paolo Guerrero para anotar un espectacular golazo ante Muslera.

La primera jugada fue disputada por José Carlos Fernández, mientras que la segunda acción se acer-



có peligrosamente al 'Depredador' y posicionó para capitalizar la oportunidad ante Diego Godín.

Lamentablemente, Perú no pudo aguantar los últimos minutos y perdió 4-2. }

Uruguay empezó a entrenar con solo 5 jugadores para partido ante Perú

El primer futbolista en llegar a suelo celeste fue Santiago Mele, portero del Monterrey de México. El guardameta fue saludado por la cuenta oficialmente de la selección uruguaya.

Posteriormente, arribó Kevin Amaro, uno de los nuevos rostros en este llamado. El lateral derecho del Liverpool vivirá una de sus primeras experien-

cias con su selección después de protagonizar una gran temporada en la liga local.

Acto seguido, Juan Manuel Sanabria, Ignacio Laquintana y Darwin Núñez fueron los próximos en llegar.

Es importante mencionar que el reciente fichaje del Al Hilal no podrá tener minutos frente a Perú por la sanción que arrastra.

¿Cuándo juegan Perú vs Uruguay por Eliminatorias 2026?

El enfrentamiento entre Perú vs Uruguay está programado para el próximo jueves 14 de septiembre en Montevideo.

El choque entre Perú vs Uruguay comenzará desde las 6.30 p. m. (hora local) y 8.30 p. m. (hora uruguaya). Es importante destacar que en territorio peruano, el Perú vs Uruguay se podrá ver a través de América TV y ATV, en señal abierta, y por medio de Movistar Deportes.



Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

